



Consejo Universitario

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 305 -2019-UNTRM/CU

Chachapoyas, 20 JUN 2019

VISTO:

El Acuerdo de Sesión Ordinaria de Consejo Universitario, de fecha 18 de junio de 2019, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, con Resolución de Asamblea Universitaria N° 003-2019-UNTRM/AU, de fecha 28 de mayo del 2019, se aprueba el Estatuto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas - Modificado, cuerpo normativo que consta de XXIII Títulos, 405 artículos, 05 Disposiciones Complementarias, 05 Disposiciones Transitorias, 01 Disposición Final en 95 folios;

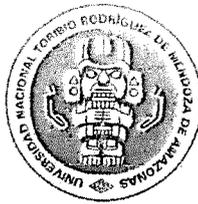
Que, el Estatuto Institucional, en su artículo 175, inciso u), establece que es atribución del Consejo Universitario, normar, planificar y evaluar las actividades académicas, administrativas, económicas y financieras de la Universidad;

Que, con Resolución de Decanato N° 288-2019-UNTRM/FACEA, de fecha 29 de mayo del 2019, el Decano (e) de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, encarga en vías de regularización, a partir del 01 de marzo del 2019, la Coordinación del Turno Noche de la Escuela Profesional de Administración de Empresas, Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la UNTRM, a la docente Auxiliar a Tiempo Completo, Ing. Patricia Escobedo Ocampo;

Que, mediante Oficio N° 242-2019-UNTRM-FACEA, de fecha 29 de mayo del 2019, el el Decano (e) de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, solicita poner a consideración del Consejo Universitario, para su ratificación la Resolución de Decanato N° 288-2019-UNTRM/FACEA, de fecha 29 de mayo del 2019, antes citada;

Que, el Consejo Universitario, en sesión ordinaria, de fecha 18 de junio de 2019, acordó ratificar la Resolución de Decanato N° 288-2019-UNTRM/FACEA, de fecha 29 de mayo del 2019, con la cual, el Decano (e) de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, encarga en vías de regularización, a partir del 01 de marzo del 2019, la Coordinación del Turno Noche de la Escuela Profesional de Administración de Empresas, Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la UNTRM, a la docente Auxiliar a Tiempo Completo, Ing. Patricia Escobedo Ocampo;

Que, estando a las consideraciones citadas y atribuciones conferidas al Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;



Consejo Universitario

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 305 -2019-UNTRM/CU

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ENCARGAR la Coordinación del Turno Noche de la Escuela Profesional de Administración de Empresas de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, a la docente Auxiliar a Tiempo Completo, Ing. Patricia Escobedo Ocampo, en vías de regularización a partir del 01 de marzo del 2019.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad y profesional designada, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL
"TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"

Polidario Chauca Valqui Dr.
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

.....
DRA. CARMEN ROSA HUAMAN MUÑOZ
SECRETARÍA GENERAL

PCHVR/
CRHM/SG